

ORD. N°: OAR 197/2025

**ANT.:** OF. ORD. N°7760/2025 de la Seremi del Medio Ambiente, Región de la Araucanía.

**MAT.:** Reporte de tareas ejecutadas 2025 para dar cumplimiento a Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Temuco y Padre Las Casas.

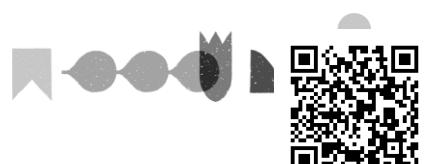
**Temuco, 29 de diciembre de 2025**

**DE :** SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** FELIX CONTRERAS CONTRERAS  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar y por medio del presente, me permito informar que esta Superintendencia realiza actividades de fiscalización donde su ejecución anual se encuentra determinada por medio de programas y subprogramas de fiscalización ambiental, según lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, Ley 24.17. En este contexto, para el año 2025, rige lo indicado en la Resolución Exenta N° 2428/2024 de la SMA. Por lo anterior informamos que las tareas ejecutadas durante el año en curso para dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, D.S. N° 08/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, son las siguientes:

Art. PDA	Medida	Nº de actividades ejecutadas
4-5	Comercio de leña seca	5
16	Uso de artefactos a leña en establecimientos comerciales- OAE	0
42- 47	Fuentes fijas nuevas y existentes, límites de emisión de MP y SO <sub>2</sub>	15
	Total	20



En relación con lo dispuesto en el artículo 80, relativo a la verificación del estado de avance del PDA, esta Superintendencia, en virtud de la Resolución Exenta N°1202/2017 que establece las *"Instrucciones generales sobre el registro y reportes del estado de avance del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Temuco y Padre Las Casas"*, evaluó el cumplimiento de las medidas ejecutadas durante el año 2024. Como resultado de dicho proceso, se elaboró el informe correspondiente, el cual se encuentra disponible en <https://snifa.sma.gob.cl/Instrumento/AvancePpda>.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**DIEGO MALDONADO BRAVO  
JEFE (S) OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANIA  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

DMB/JCO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Félix Contreras C., SEREMI de Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, Correo electrónico: [oficinadepartesaraucania@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesaraucania@mma.gob.cl)

**CC:**

- División de Fiscalización, SMA.  
- Oficina de Partes, SMA Región de la Araucanía.